



REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05 001 31 05 011 2018 00573 00

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por la señora FRANCY MARIBEL VILLADA MONDRAGÓN en calidad de curadora del señor JUAN PABLO LÓPEZ VILLADA contra de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. Y OTROS; mediante auto que antecede, se señaló como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento para el miércoles 27 de octubre de 2021 a las 8:30 a.m., audiencia que se realizaría de manera virtual, sin embargo, por cuanto a la fecha no obra en el expediente dictamen de calificación de PCL y fecha de estructuración del señor Juan Pablo López Villada identificado con la cédula de ciudadanía número 1.017.270.692 y, atendiendo a la manifestación de la parte actora, la audiencia no podrá llevarse a cabo y se fija como nueva fecha de conformidad con el artículo 80 del CPTSS modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para el próximo jueves veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022) a la una y quince de la tarde (1:15 pm).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará según las directrices actuales del Decreto Legislativo 806 de 2020 de manera virtual, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que, con una antelación de 7 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email j11labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co a fin de garantizar el acceso a la diligencia.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n.º 169 fijados en la secretaria de este Juzgado hoy 27 de octubre de 2021.

Jhansary Duque Gutiérrez
Secretario - O2